SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA INTERNACIONAL No. (D.A.S.G. 09/16) CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MOTOCICLETAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA OFICINA DE SEGURIDAD GUBERNAMENTAL Y LOGÍSTICA.

ACTA SEGUNDA

APERTURA TÉCNICA

ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 06 de mayo del 2016, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, ubicada en el 4º piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur, zona centro en Monterrey, Nuevo León, las personas físicas, morales y funcionarios, que a continuación se mencionan en esta Acta, para recibir las propuestas técnicas presentadas en la citada Subasta, ante EL ING. JUAN JOSÉ SAID MANZUR, Encargado del Despacho de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, quien interviene conforme al Oficio No. DASG 254/2016 de fecha 04 de mayo del 2016, así como lo establecido en el artículo 21 fracciones XXVI y XXVII y demás relativos a la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, y conforme a lo establecido en el artículo 10º fracciones VII y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ROCHA, en representación de la Procuraduría General de Justicia en el Estado; EL C. LIC. JOSÉ CARLOS TAMEZ TAMEZ, en representación de la Secretaría de Obras Públicas del Estado; EL C. LIC. JULIO A. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, en representación de la H. Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JORGE HUMBERTO PADILLA LEAL, en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como la LIC. PATRICIA GARZA MARTÍNEZ, invitada especial y el participante de la presente Subasta; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, se procede a dar inicio al evento de Apertura Técnica

de la Subasta iniciándose con la lista de asistencia a la que dio lectura EL ING. JUAN JOSÉ SAID MANZUR.

En este acto y de conformidad con lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la Subasta el ING. JUAN JOSÉ SAID MANZUR, en nombre de LA UNIDAD CONVOCANTE recibe el sobre técnico de la empresa denominada **CONCETTI K9, S.A. DE C.V.,** procediendo simultáneamente a la apertura del mismo, previo análisis de las Bases de la presente Subasta.

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada **CONCETTI K9, S.A. DE C.V., se desecha su propuesta,** tomando en cuenta el punto 7 de las Bases de la presente Subasta Electrónica Inversa el cual a la letra señala: *"**7. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. 7.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE** se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Subasta Electrónica Inversa o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de las presentes Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a **LA UNIDAD CONVOCANTE** a desechar cualquier propuesta".* Lo anterior, toda vez que no cumple con todos los requisitos y requerimientos solicitados en el Punto 6 de las Bases de la Subasta de referencia, ya que en dicho punto se solicitó: *"**6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.** Inciso **r)** **Garantía de seriedad de la Propuesta.-** El licitante deberá entregar, un cheque (que podrá ser simple, cruzado o certificado), o bien una fianza expedida por Institución autorizada como garantía de seriedad de su propuesta a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, por la cantidad que ampare como mínimo el 5% del precio de referencia de la partida, publicado por **LA UNIDAD CONVOCANTE** en la convocatoria, antes de impuestos, mismo que le será devuelto el día que se dé el Fallo Definitivo y Adjudicación al **PARTICIPANTE** que no haya resultado ganador, el cual se podrá solicitar en la Dirección Jurídica de **LA UNIDAD CONVOCANTE** y al licitante adjudicado le será devuelto el día que presente la fianza de garantía de buen cumplimiento del contrato, establecida en las presentes Bases, en la misma Dirección Jurídica"* y el proveedor no presentó dicho requisito dentro del sobre de su propuesta técnica. Por lo anterior, **se descalifica** tomando en cuenta el punto 20 incisos **g)** y **p),** de las Bases de la presente Subasta, los cuales a la letra dicen: *"**20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. g)** Cuando la documentación presentada por el licitante en la Subasta Electrónica Inversa esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER **documento o requisito** de los señalados en las Bases, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en el Foro de Aclaraciones; y **p)** Así como cualquier incumplimiento en las presentes Bases de Subasta Electrónica Inversa".*

En este acto se hace constar que en virtud de que el único participante inscrito en la presente Subasta Electrónica Inversa, no cumplió con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la misma, **SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE SUBASTA**, lo anterior con fundamento en lo establecido en el punto 25 inciso c) de las Bases de la presente Subasta que a la letra dice: *"**25. SUBASTA DESIERTA.** La Subasta Electrónica Inversa será declarada desierta en los siguientes supuestos: **c)** Cuando ningún participante presente o cumpla con los requisitos técnicos y legales solicitados en las presentes Bases y Ficha Técnica".*

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

Dejando salvaguardas las facultades de verificación y comprobación de la H. Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO.

ING. JUAN JOSÉ SAID MANZUR

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.

LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ ROCHA

POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO.

LIC. JOSE CARLOS TAMEZ TAMEZ

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. JULIO A. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

LIC. JORGE HUMBERTO PADILLA LEAL

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ

UNIDAD REQUIRENTE
POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

LIC. FRANCISCO JAVIER MOYA GARZA

UNIDAD REQUIRENTE
POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA OFICNA DE SEGURIDAD GUBERNAMENTAL.

ING. RICARDO LOPEZ TREVIÑO

INVITADO ESPECIAL
POR LA COORDINACIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO.

LIC. PATRICIA GARZA MARTÍNEZ

LISTA DE PARTICIPANTES

1.- CONCETTI K9, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V.
C. ALEJANDRO FERNANDEZ SESMA

Hoja de firmas perteneciente al acta de Apertura Técnica, relativa a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. 09/16 sobre la contratación para el suministro de motocicletas, solicitado por la Secretaría de Seguridad Pública para la Oficina de Seguridad Gubernamental.